

ESPAÑA EN LA UNION EUROPEA: BALANCE DE LA INTEGRACION

Hace doce años *Información Comercial Española*, en colaboración con *Papeles de Economía*¹, tomó la iniciativa de editar un número conjunto y monográfico analizando el marco legal y económico, así como las perspectivas de la entrada de España en la entonces llamada Comunidad Económica Europea. El objetivo de aquel trabajo era eminentemente práctico y divulgativo ya que, si bien la negociación había sido larga y atentamente seguida por los medios de comunicación, muy pocos actores de la vida económica española conocían en profundidad la legislación comunitaria que se les iba a aplicar y las modalidades del período transitorio pactado.

Doce años después, la situación es sustancialmente distinta. España no sólo se ha convertido en una de las más firmes candidatas a formar parte del grupo de cabeza de los países que integrarán la tercera fase de la UEM, sino que nuestros empresarios, y la sociedad española en general, son expertos conocedores de la realidad comunitaria y se desenvuelven en Bruselas con la misma facilidad que nuestros colegas alemanes, franceses o italianos. El objetivo de este número, pues, no podía ser lógicamente de divulgación, sino analítico y, en algunos casos, crítico, ya que contamos con la suficiente perspectiva como para examinar los resultados de uno de los pasos más decisivos que ha dado nuestro país en los últimos años o, tal vez, siglos.

España ha evolucionado sustancialmente en el período que consideramos, pero quizá tan importante, o más, que el cambio experimentado por nuestro país es el que ha tenido lugar en la construcción de la Unión Europea y en la globalización o mundialización de las relaciones. Adaptarse dentro de una corriente mundial de cambios ocupando el papel de actor y no de mero espectador o sujeto pasivo del mismo es el desafío que, a mi juicio, ha superado con un éxito notable la sociedad española.

Los datos y hechos son incontestables. En los diez últimos años hemos logrado, como es normal, con ciertos altibajos, un crecimiento medio anual considerable y superior a la media de la Unión Europea (desde 1986, en promedio, un 2,8 por 100 de crecimiento en España, frente al 2,2 por 100 del conjunto de la UE); el PIB per cápita respecto a la media de la Unión Europea ha pasado a estar por debajo del 70 por 100 a cerca del 80 por 100, a pesar del mayor incremento relativo de la población española; y se ha registrado un apreciable

¹ «La nueva CEE: la perspectiva comunitaria», *Información Comercial Española. Revista de Economía*, números 626-627-628, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 1985.

«La nueva CEE: la perspectiva desde España», *Papeles de Economía Española*, número 25, Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social, Madrid, 1985.

proceso de apertura de nuestra economía, que se sitúa actualmente en torno al 49,2 por 100, frente al 37,6 por 100 hace diez años.

El intenso proceso de apertura al exterior y la convergencia en términos de crecimiento económico han venido acompañados de una evolución cada vez más positiva y en la línea de los países de la UE en variables que en el momento de nuestra adhesión constituían serias amenazas para nuestra estabilidad macroeconómica, como era el caso de la inflación y las finanzas públicas. Por lo que se refiere al crecimiento de los precios, el diferencial de inflación respecto al conjunto comunitario, que en el momento de la adhesión se situaba claramente por encima del 5 por 100, es prácticamente inexistente en la actualidad. En relación al saldo de las Administraciones públicas también se ha producido un proceso de convergencia entre nuestra economía y el promedio de la UE, como lo prueba el que si en 1986 el déficit público español en términos de PIB superaba al comunitario en 1,2 puntos (5,8 frente a 4,6 por 100) las estimaciones para 1997 apuntan a unos niveles muy próximos al 3 por 100 tanto para España, como para la Unión Europea.

Por su parte, el comportamiento de nuestras cuentas externas en el momento de la adhesión y en la actualidad es relativamente similar en la medida en que ambos períodos, de manera bastante excepcional en nuestra historia económica, presentan saldos excedentarios en la balanza por cuenta corriente, lo que en el caso actual refleja la capacidad puesta de manifiesto por la economía española de adaptarse a un entorno cada vez más competitivo.

Es cierto, sin embargo, que todavía presentamos un hecho diferencial muy negativo, como es la elevada tasa de paro existente. Así, del mismo modo que ocurría en 1986, cuando frente a una tasa de desempleo promedio en los países comunitarios del 10 por 100 la economía española presentaba niveles de desempleo del 21 por 100, seguimos siendo el país de la Unión Europea con una tasa de paro más alta. No obstante, existen razones para suponer una cierta convergencia en este aspecto en la medida en que, frente a la tendencia creciente del desempleo medio de los países comunitarios, la tasa de paro de nuestra economía, aun siendo todavía elevada, mantiene una evolución a la baja en los últimos años. Puede afirmarse que en estos diez últimos años hemos puesto las condiciones para empezar a ser algo más optimistas a este respecto, pues los avances logrados en los procesos de modernización e internacionalización de nuestras empresas han sido importantes. Se ha mejorado y ampliado sensiblemente el *stock* de capital, tanto humano como físico, y se está acometiendo un decidido proceso de reformas estructurales y de adecuación de la reglamentación existente a las necesidades que se derivan de trabajar en una economía cada vez más globalizada, si bien, en algunos aspectos las citadas reformas deben ser profundizadas para garantizar la continuidad del círculo virtuoso en que se encuentra España.

Pero el cambio no ha sido exclusivamente económico, a pesar de que ha representado el peso fundamental del mismo, sino que el peso político de España se ha visto potenciado hasta límites que hace quince o veinte años —una gota en el océano de la historia—

habrían sido inconcebibles. No sólo formamos parte sustancial de la Europa occidental, sino que nuestro peso en las relaciones internacionales se ha incrementado en la medida en que la Unión Europea empieza a ocupar un lugar destacado en las mismas. No obstante, queda mucho camino por recorrer en este terreno para que Europa pueda jugar el papel que le corresponde de acuerdo a su tamaño y desarrollo. Para ello es imprescindible un impulso político para lograr una postura más común en cuestiones tales como la cooperación exterior y la defensa, o en aspectos económicos de gran trascendencia que están fuera de los Tratados europeos, como puede ser la regulación de la mayor parte de las actividades del sector servicios en la Organización Mundial de Comercio.

Quedan, pues, numerosos pasos que dar en la constitución de la Unión, con notables implicaciones para España. Los más importantes son, desde mi punto de vista, el conseguir avanzar en la unión política, que se irá haciendo más y más imperativa a medida que se profundice en la económica; resolver el desafío de una Europa equilibrada en sus medidas sociales, que le permita conservar y mejorar los logros actuales pero siempre considerando que la globalización de la economía impone con una inexorable tozudez el constante incremento de la competitividad de nuestras empresas; y, finalmente, hacer frente al problema que toda área de integración con éxito trae consigo: el dilema ampliación *versus* profundización.

En sí mismos, estos retos no son conceptos necesariamente antagónicos y la propia historia de la Unión Europea es un buen ejemplo de ello. Sin embargo, corremos, de cara al futuro, el riesgo de crecer más rápidamente de lo que nuestras estructuras internas están preparadas para soportar. Me refiero, obviamente, no sólo a las estructuras económicas—fondos comunitarios, homogeneidad de las economías que se integran, cambios imprescindibles en políticas comunitarias que han constituido la columna vertebral de la actual construcción europea, por muy criticadas que hayan sido y por mucho que exijan cambios en la actualidad— sino también a las políticas.

En efecto, desde el punto de vista económico quizá el primer problema de envergadura que se tenga que afrontar sea actuar con una política económica única (totalmente en el caso de la gestión monetaria y con un margen de actuación autónoma muy reducido en materia presupuestaria) cuando todavía existen en términos reales considerables diferencias económicas entre los países integrantes de la Unión Económica y Monetaria. Muy reciente está en la historia europea la difícil asimilación de la unión de las dos Alemanias, aún hoy no digerida. No se trata sólo de distintos niveles de desarrollo, sino de adaptación de niveles de integración.

Al menos en principio, la actual Unión Europea carece de los mecanismos que se han demostrado necesarios y eficaces en el caso de otras áreas integradas. Así, la teoría de las áreas monetarias óptimas señala que es preciso, además de la homogeneidad de las economías que se integran, una alta movilidad de los factores productivos y la disposición de un potente mecanismo de transferencias fiscales (federalismo fiscal) para que las consecuencias de posibles *shocks* asimétricos no se plasmen en fuertes procesos de ajuste vía canti-

dades, es decir, en la desaparición de un número importante de empresas y de puestos de trabajo. Hay por lo tanto riesgos considerables, que deben ser conocidos y evaluados para poder hacer frente a los mismos.

Por todo ello, en los próximos años los gobiernos europeos deberán adoptar una serie de decisiones, con indudable trascendencia social, para flexibilizar los mercados de tal manera que los ajustes se realicen en su mayor parte vía precios, y equilibrar lo máximo posible las cuentas públicas para poder disponer de un mayor margen de actuación en la política presupuestaria, sin incumplir el Pacto de Estabilidad, ante una situación de recesión local. Estas medidas, aunque costosas de asumir, no sólo parecen necesarias para que la Unión Monetaria sea lo más fructífera posible, sino que parecen también inevitables para adecuarse a las exigencias y oportunidades que se derivan del fuerte proceso de globalización de las relaciones económicas.

Si la constitución de la Unión Monetaria Europea es una decisión de gran trascendencia económica y social, que exigirá un acusado proceso de adaptación, no menos relevante es la reciente decisión de ampliar la Unión Europea con la progresiva incorporación de nuevos países. Sin duda, éste es otro objetivo irrenunciable, pero su logro requiere de unas elevadas dosis de generosidad por parte de los actuales países miembros, de planificación y organización, a fin de evitar que este proceso atente contra la estabilidad lograda, y de esfuerzo por parte de los países candidatos para acercarse a las condiciones nominales y reales que imperan actualmente en la Unión Europea. No deben olvidarse los profundos cambios estructurales que habrán de producirse en la mayoría de estos países, no sólo económicos, sino también culturales y sociales, ya que están pasando en un breve espacio de tiempo de una economía de planificación a una economía de mercado.

Sin duda, la propia vitalidad que muestra la Unión Europea es el mejor síntoma de que Europa ha vuelto a recobrar el dinamismo y el entusiasmo necesarios para recuperar el terreno perdido en las últimas décadas y para que pueda volver a convertirse en modelo de desarrollo y sociedad. No obstante, se corre el riesgo de que las decisiones vayan a un ritmo excesivamente rápido, que no pueda ser acompañado de los necesarios cambios sociales y culturales, que puedan generar tensiones e inestabilidades que reducirían la eficacia de tan ambiciosos y necesarios proyectos.

No cabe duda de que la consolidación de estos proyectos requiere avanzar también en la integración política y en el consiguiente desarrollo institucional. A este respecto, el espíritu de la Europa de los ciudadanos y la clarificación y profundización del papel de las instituciones, dotándolas de unas mayores dosis de coherencia democrática deberían ser, desde mi punto de vista, los pilares sobre los que se asentase la construcción europea en los próximos años.

Europa tiene ante sí la posibilidad de volver a desempeñar un papel fundamental en el desarrollo económico mundial. Sin duda, ello va a requerir sacrificios, un mayor sentido europeo y mucho sentido común. Los que creemos que el modelo de sociedad europea detenta rasgos que hay que preservar estamos ante una oportunidad histórica para conseguirlo.

Contenido de este número de *ICE*

Las contribuciones que integran este número de *Información Comercial Española* ofrecen un interés notable en la medida en que sus autores presentan dos características que no son fáciles de reunir: ser profundos conocedores del tema que tratan y haberse encontrado en lugares estratégicos durante el período analizado, lo que les ha permitido ser testigos directos (y, en ocasiones, activos) de la «aventura comunitaria». Todo ello queda reflejado en las aportaciones que presentamos a continuación.

Los trabajos se han agrupado en dos grandes apartados, con el fin de dar al conjunto una mayor homogeneidad. En la primera parte, se incluyen cuatro artículos que, desde una perspectiva general, realizan sendos análisis de los cambios experimentados por nuestro país en los años transcurridos desde la incorporación a la, por entonces, Comunidad Económica Europea. Estos cambios abarcan desde la influencia del acervo comunitario asumido en el momento de la adhesión (junto con las modificaciones que éste ha ido experimentando), hasta los derivados de las nuevas circunstancias de la política comercial, como consecuencia de nuestra integración en una unión aduanera, y las transformaciones sufridas tanto por nuestro ordenamiento jurídico, como por la sociedad española en su conjunto. La segunda parte del volumen está dedicada al análisis sectorial (agricultura, industria, servicios y sector financiero) y se complementa con el estudio de dos aspectos de gran importancia para nuestra economía: por un lado, el desarrollo regional y su vinculación con los fondos estructurales recibidos de Bruselas y, por otro, la transformación experimentada por los flujos de comercio exterior a lo largo de este período.

El volumen se inicia con un artículo de **Javier Elorza** en el que se reflexiona en torno a las implicaciones que tuvo para España la aceptación del considerable acervo comunitario (como hace notar el autor, más de 60.000 páginas) casi en su totalidad, condicionada por la situación existente en el momento de la adhesión y los temores que suscitaba en los Estados miembros la incorporación de un país de las características del nuestro. El artículo hace un exhaustivo recorrido por la historia, a partir de ese momento, y describe la forma en que España ha hecho frente al importante reto de transformación que supuso la entrada en Europa, aprovechando todas las oportunidades a su alcance para, en primer lugar, mejorar las condiciones del Acta de Adhesión y, en segundo lugar, adaptar tanto el derecho primario como el derecho derivado a los intereses de nuestro país y de una Comunidad más equilibrada y solidaria. En este sentido, merece destacarse la forma en que ha ido potenciándose la presencia de nuestro país en las negociaciones comunitarias: desde su papel de observador «forzoso» en la gestación del Acta Unica Europea (puesto que la firma de España coincidió con la ratificación de nuestro Tratado de Adhesión) hasta el protagonismo alcanzado en las negociaciones de Maastricht, especialmente en lo concerniente a la unión política, las modificaciones para humanizar el Tratado y el reconocimiento de la cohesión eco-

nómica y social como uno de los objetivos esenciales de la Unión Europea. También en las recientes negociaciones del Tratado de Amsterdam España ha aprovechado la ocasión para enriquecer el acervo tanto en defensa de los intereses globales de la Unión, como para mejorar su posición política, económica y social en la misma. ¿Cuál es, pues, el balance de estos años? Como se deduce de la lectura del artículo, y señala el autor en sus conclusiones, la pertenencia de España a la Comunidad ha constituido, sin duda, el principal factor de modernización para nuestro país en la última década. Es opinión compartida en la Unión que la operación de integración de España en Europa se ha realizado muy satisfactoriamente, y que el consenso de todas las fuerzas políticas y de la opinión pública española ha sido decisivo para afrontar el ajuste y el necesario proceso de adaptación.

La adhesión de España a la Comunidad Europea conllevó, entre otras cuestiones relevantes, la necesidad de adaptarse a unas nuevas circunstancias en lo tocante a la política comercial. En efecto, como señala **Luis Carderera** en su artículo, el carácter de unión aduanera de la Comunidad implicaba la adopción de un régimen comercial y un arancel común, la pérdida de la soberanía nacional en este campo, la imposibilidad de negociar, como Estado independiente, acuerdos comerciales con terceros países y la supresión de obstáculos a los intercambios entre los Estados miembros, sobre todo a raíz de la entrada en vigor del Mercado Unico, en 1993. En el artículo se describen detalladamente las etapas que ha habido que superar para adaptarse a estas nuevas circunstancias, así como el proceso de integración de España en los diferentes mecanismos de la política comercial común, tanto en lo referente al régimen de intercambios de productos agroalimentarios e industriales, como a la gestión de la política arancelaria y de los instrumentos de defensa comercial. Asimismo, se ponen de relieve los nuevos retos que se presentarán en los años venideros como consecuencia de los importantes cambios que están en curso, algunos de carácter interno, como la construcción de la Unión Económica y Monetaria o la ampliación de la Unión a los países de Europa del Este, y otros derivados del propio desarrollo del sistema multilateral que gira en torno a la Organización Mundial de Comercio.

Otra importante área en la que se ha reflejado claramente la integración en la Comunidad Europea es la legislativa. Efectivamente, tanto la adaptación a la normativa comunitaria, como la influencia de la jurisprudencia han ido calando en todas las ramas del Derecho español, produciendo lo que **Luis M.^a Cazorla** califica de «revolución paulatina y silenciosa» que ha conmocionado los cimientos de nuestro ordenamiento jurídico. El autor comienza describiendo los aspectos generales del proceso (los «ejes o cimientos») que van desde el sistema de fuentes, la terminología, los conceptos y las categorías, hasta la propia formación de los juristas, para seguidamente referirse a los cambios introducidos en las ramas concretas del Derecho español. Estos cambios han venido motivados en algunos casos por la necesidad de trasponer a nuestra legislación las directivas comunitarias y, en otros, por la posibilidad de aplicación directa de la normativa. El resultado de todo ello ha

sido la producción de una copiosa legislación que constituye ya en algunos ámbitos la espina dorsal del ordenamiento jurídico español.

Cierra este bloque dedicado a los aspectos generales un artículo de **Amando de Miguel** en el que se analizan las transformaciones experimentadas en estos años por la sociedad española. En opinión del autor, estos cambios son de una envergadura notable y afectan a todos los ámbitos de la misma. Destaca ocho rasgos que ayudan a perfilar con claridad la situación de la sociedad española actual y hace una matización: el auténtico cambio reciente que se ha producido en España, desde un punto de vista sociológico, ha sido el de las expectativas, que son cada vez más exigentes. Esto hace que una pequeña mejora de la igualdad, la salud u otros valores no se aprecie en su medida, ya que se espera más, «se tiene derecho a más». Es decir, avanza la igualdad, pero mucho más la conciencia de la desigualdad, el derecho a tener más igualdad. De ahí el relativo pesimismo que el autor aprecia en la sociedad española y que considera, en cierto modo, herencia de la «Generación del 98». Hay también otras dicotomías: entre el mundo privado y el mundo público, o entre la tendencia estática y la libertaria (otra herencia secular). El balance no resulta sencillo, pudiendo apreciarse aspectos positivos y negativos, así como un rasgo peculiar de nuestro país: más dureza en los momentos de infortunio y más auge en los de bonanza. El autor sostiene que ello se debe a que la sociedad española es particularmente vitalista, para bien y para mal.

Se inicia el análisis sectorial con un artículo de **Carlos Díaz Eimil** en el que se hace balance de los diez años de construcción de la Unión Europea y de la PAC. El trabajo comienza describiendo cuál era la situación de la agricultura española en el momento de la adhesión, en comparación con la europea, y pasa revista a los principales hitos que fueron condicionando la evolución de la PAC, entre los que destacan la publicación del *Libro Verde* en 1985, los distintos acontecimientos que desembocarían en la reforma de la PAC de 1992 y, de forma paralela, las negociaciones sobre temas agrícolas que se desarrollaban en la Ronda Uruguay. Durante estos diez años, la agricultura española ha debido, así, hacer frente a un triple reto. Por una parte, ha tenido que desprenderse de los residuos de intervencionismo y autarquía de los períodos anteriores a la adhesión. De otra parte, ha tenido que superar las dificultades derivadas del proceso de adaptación a la PAC y de las restricciones establecidas en el período transitorio de nuestro Tratado. Finalmente, ha tenido que adaptarse a las modificaciones producidas en la PAC y en el entorno internacional. En el momento presente, se abre una perspectiva de nuevos cambios para la agricultura comunitaria, con la búsqueda de un modelo viable para la misma, en la que se haga hincapié en el aumento de la competitividad y en la mayor contribución de la PAC al objetivo de cohesión económica y social. Se trata, sin duda, de un nuevo desafío para un sector, como el agrícola, que sigue siendo clave en la economía española.

Jorge Jordana realiza una valoración de los términos de la negociación española y de sus repercusiones para el sistema agroalimentario español, desde la óptica del sector. Considera

el autor que en las negociaciones no se tuvo suficientemente en cuenta la opinión de los interlocutores privados. Por otra parte, critica el funcionamiento de las instituciones comunitarias, tachándolas de excesivamente burocráticas e intervencionistas. Como consecuencia de todo ello, las condiciones en las que han tenido que desenvolverse las industrias del sector en los años transcurridos desde la adhesión no han sido nada fáciles. Los empresarios han tenido que hacer el cuádruple esfuerzo de invertir en mejoras tecnológicas, defender su cuota en el mercado interno, consolidar su imagen de marca y formar el capital humano, y todo ello en un contexto económico difícil. La consecuencia ha sido una importante reestructuración del sector agroalimentario español que, sin embargo, está ganando la dura batalla de la competitividad, al tiempo que saca lecciones de lo ocurrido en el pasado.

El sector industrial español era el que mayores preocupaciones suscitaba en relación con el ingreso de España en la CEE. El hecho de que este ingreso viniera precedido de más de una década de crisis industrial motivada tanto por las crisis del petróleo de los años setenta, que cambiaron los precios relativos de las materias primas energéticas, como por otros *shocks* de oferta (entre ellos el incremento de los costes laborales), suscitaba fuertes temores ante el desarme arancelario y el desmantelamiento del conjunto de intervenciones y subvenciones que implicaba la aceptación del acervo comunitario. El artículo de **Antonio Oporto** ofrece un exhaustivo análisis de este proceso, describiendo las características de la industria española antes de la adhesión y haciendo un recorrido por las distintas etapas que han atravesado la industria y la política industrial españolas en este azaroso período. El trabajo ofrece también un resumen de las distintas aportaciones de la investigación aplicada en economía industrial (tanto en el campo de la teoría de la organización industrial, como en el de la economía de la empresa) y su influencia en la gestión de la política industrial y en la de las propias empresas, cuestiones que han marcado los debates sobre política industrial a lo largo de la década. Como indica el autor, al cabo de estos años, la industria española presenta un panorama de luces y sombras, con aspectos controvertidos y avances evidentes. El sector industrial español partía de una posición muy debilitada por efecto de la crisis y tuvo que afrontar una importante reestructuración para hacer frente a unos niveles de competencia hasta entonces desconocidos, renovar sus métodos de producción, incrementar su productividad y buscar nuevos mercados y productos. El artículo incluye también un apartado dedicado a la política industrial de la empresa pública y las privatizaciones.

Como explica en su trabajo **Miguel González Moreno**, en términos generales, los servicios han sido el sector de actividad donde menor incidencia han tenido la integración en la Unión Europea y el desarrollo del Mercado Unico. Ello se debe, en parte, a que poseen ciertas características (como la proximidad productor-consumidor) que obstaculizan la transformación de sus mercados, y también a que continúan siendo las actividades más protegidas por las respectivas legislaciones nacionales. Por ello, la valoración de los cambios ocurridos desde la incorporación de España a la Comunidad Europea debe hacerse desde

unos parámetros diferentes a los empleados en el caso de la agricultura o de la industria, aunque haya determinadas actividades terciarias (servicios financieros, telecomunicaciones, servicios a empresas, transportes, etcétera) que se hayan visto influidos por nuestra incorporación a la CE y, sobre todo, por el desarrollo del Mercado Único, pudiéndose hablar, así, de una cierta dualidad en el sector. El autor propone una serie de reflexiones en torno a cuestiones tales como las similitudes y diferencias (cíclicas y estructurales) entre los servicios en España y en la UE, o la persistencia de problemas seculares (precios, productividad y formas de mercado) en los servicios de la economía española, así como sobre los retos que el sector terciario español debe asumir en el futuro: el desarrollo del mercado único de servicios, la creciente liberalización del comercio mundial de servicios y el impacto de las nuevas tecnologías de la información.

A mediados de la pasada década, el sector financiero español, a semejanza del industrial, acababa de atravesar una profunda crisis que le había dejado como herencia la recesión de los años setenta. Entre 1979 y 1982 fueron intervenidos más de 110 bancos, que suponían alrededor del 20 por 100 de los depósitos del sistema, con un elevado coste para el Tesoro público. Sin embargo, a diferencia del sector industrial, el sistema financiero que emergió de esa dura experiencia se encontró en una posición muy saneada para hacer frente al complicado proceso de adaptación al nuevo marco competitivo que conllevaba la incorporación a la Comunidad Europea. **Matías Rodríguez Inciarte** analiza en su artículo todas las facetas de la evolución que ha sufrido el sistema financiero español mostrando de qué forma, partiendo de un sector muy protegido, que presentaba numerosas deficiencias estructurales, se ha llegado a una posición comparativamente favorable para hacer frente a la implantación de la moneda única y, en general, a las consecuencias de la globalización económica. El autor comienza identificando los principales rasgos estructurales que caracterizaban al sistema financiero español antes de la adhesión y definiendo su posición en Europa; seguidamente, describe los cambios macroeconómicos y legislativos que se han producido en la década y su impacto sobre el balance de las entidades financieras para, a continuación, analizar los cambios en el nivel y composición de la cuenta de resultados de los bancos y cajas de ahorro. Para finalizar, vuelve a situar nuestro sistema en una perspectiva internacional para sustentar la hipótesis de que el sistema financiero español es hoy equiparable por rentabilidad, eficiencia, nivel de competencia y diversificación a los sistemas financieros de la Europa continental. En su opinión, nuestro sector es, probablemente, junto con los del Reino Unido u Holanda, uno de los que se encuentran en mejor posición para desempeñar un papel destacado en la redefinición del mapa bancario y financiero que acompañará al definitivo asentamiento de la Unión Económica y Monetaria de Europa.

Finalizado el examen sectorial, se aborda un tema, como es el de los fondos comunitarios destinados a la convergencia y el desarrollo regional, que ha tenido una importancia crucial para nuestro país en la última década. Como hace notar el autor del artículo, **Pascual Fer-**

nández, España es actualmente el primer país receptor de los fondos estructurales europeos que se destinan a mejorar el grado de cohesión económica y social. Por otro lado, el futuro de los fondos estructurales a partir del año 2000 es una de las cuestiones más candentes en la perspectiva de una Unión Europea en la que se habrá establecido la moneda única y en la que se producirá la integración de nuevos países del Este de Europa. En el trabajo se hace balance, desde la perspectiva española, de la evolución, funcionalidad y aplicación de los fondos estructurales europeos, cuestionando aspectos relevantes como el de cuál es realmente el esfuerzo financiero que representan estos fondos para la UE; si su aplicación geográfica y funcional es coherente con los objetivos perseguidos; en qué medida se está beneficiando España de estos fondos y cuál está siendo su impacto en la economía española; o cómo se están beneficiando las distintas regiones de dichos recursos. Por último, se analizan las perspectivas financieras de los fondos estructurales europeos a partir del año 2000.

El volumen se cierra con un artículo de **José M.^a Hernando** en el que se analiza la evolución del sector exterior español en este período. Para el autor del artículo, si ha habido un sector que ha experimentado importantes transformaciones como consecuencia de la adhesión, ha sido el sector exterior. Estas transformaciones se han concretado en un espectacular aumento del grado de apertura de la economía española (más de 12 puntos en una década), una suavización de la tradicional restricción externa al crecimiento de nuestra economía gracias a la mayor fortaleza de la balanza de bienes y servicios, y una mejora del perfil de especialización sectorial de nuestra exportación, ya que el proceso de ajuste y adaptación a la competencia comunitaria (que llegó a producir abultados déficit comerciales en los años centrales del período) se tradujo en un trasvase de recursos desde ciertos sectores de demanda media y débil muy protegidos hasta 1986 y escasamente competitivos, hacia nuevos sectores de demanda más dinámica y con mayor capacidad competitiva. Así, aunque la adaptación ha sido larga y, para algunos sectores, costosa, el resultado ha conducido a un sector exterior más sólido que el existente antes de la integración y con un grado de apertura y competitividad similar al de los demás países comunitarios.

Creemos que el esfuerzo realizado por los autores para presentar una apretada síntesis de los numerosos y variados acontecimientos económicos y sociales de estos años ha valido la pena, y que el resultado es un apasionante análisis retrospectivo de la época, del que podrían extraerse dos ideas fundamentales: en primer lugar, que el balance de la integración de España en la Unión Europea ha sido positivo, a pesar de las numerosas dificultades que ha habido que salvar en todos los terrenos y, en segundo lugar, que nuestro país está hoy en una posición claramente favorable para adaptarse al ritmo de los cambios que se avecinan.

Fernando Gómez Avilés-Casco
Director General del Consejo Superior
de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación